

Decreto maranedo:

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

D. Tomás Chamorro Encivano mayor del Pazo
tambien Alcaldia M. V. o M. I. Ciudad de Murcia
Testifico que en Cartago celebrado a veir el Junio
en mill Setentos y Sevencientos y diez años se puso
entre otros elección de los señores siguientes —
Acuerdo... 3. Vizoso Relazion de la Titazion mandada haren
a Carto Cartago en suenza de los señores en el convezen-
te por Real acuerdo y expreacion de su efecto pa-
ra ver el informe sobre los Niños del Colegio de
la Doctrina que el Patrono en este puntam., ten-
iendo servir el quedan por convenio los señores
D. Joaquín Egueta Recidón y Joseph García tho-
mo Tuxado, Comisionados del Capitanje log. han en
contrado en los dichos de Cartago Malea, y otros pape-
les de la Secretaria de Carta Realas perjuicien-
tes al principio y certablem. que tuvieron dho.
Niños; las rentas que se les dieron para su manu-
tenicion por D. Pedro Carrillo Retivo no son
el lugar del Patali Viejo en el año de mill quin-
ientos Setenta y ocho; facultad concedida aense
a juntar para dho. Patronato; las q. igualm.
se concedieron y prorrogaron en diferentes años
para sacar cien fanegas el trigo del Caudal del
Patio para la Subsistencia dho. Niño; Con
otras noticias muy conducentes al argumento:
de todo lo qual se hizo Relazion; y concluydo p-